COMUNICADO

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres del Congreso de la República; en razón a la conferencia de prensa de la señora **Pilar Elena Mazzetti Soler, Ministra de Salud**, realizada el viernes 8 de enero de 2021, en donde informó sobre el primer caso confirmado en el Perú de la **"Nueva Variante de la Covid-19",** con características reportadas en Reino Unido, y sobre el rebrote de contagios de la Covid-19 (2da ola); en nombre de la Nación Peruana, exhorta al Poder Ejecutivo para que, en el marco de sus funciones y competencias:

1. Adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de los protocolos de detección y aislamiento de personas que ingresen al Perú del extranjero, para evitar la propagación de la nueva variante de la Covid-19 en el Perú, procedente de Reino Unido, por ser altamente contagiosa.

2. Refuerce la vigilancia epidemiológica a nivel nacional, a través del uso de pruebas moleculares para detección de la Covid-19; implemente un mayor número de camas UCI; garantice el acceso al oxígeno medicinal; y, asigne el personal de salud necesario a los establecimientos de salud, priorizando las regiones más afectadas, donde se han incrementado rebrotes de la Covid-19.

3. Transparente la información respecto a las condiciones contractuales, económicas, compromisos y cronograma de entrega, como resultado de las negociaciones realizadas, para la adquisición de las vacunas contra la Covid-19.

4. Garantice la logística y personal necesario para una adecuada y óptima administración de las dosis de vacunas para la población, así como oficializar el cronograma de vacunación, comenzando por los que se encuentran en la primera línea de combate contra la Covid-19 y los más vulnerables.

5. Promulgue la **LEY QUE REGULA, AUTORIZA, ASEGURA Y GARANTIZA EL USO DE OXÍGENO MEDICINAL**, remitida al Ejecutivo por el Poder Legislativo el 29 de diciembre del 2020; Ley que permitirá garantizar el abastecimiento apropiado y una distribución equitativa del oxígeno medicinal, priorizando los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención.

Finalmente, hacemos un llamado a la unión de los poderes del Estado, para realizar un trabajo conjunto por el bienestar de nuestra Nación, y exhortamos a la ciudadanía a no bajar la guardia y fortalecer las medidas de prevención, como son: el uso correcto de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento físico de 2 metros, evitar las aglomeraciones y reuniones; para evitar el confinamiento y la propagación del virus entre los nuestros, y la sociedad en general.

Lima, 8 de enero de 2021.